

EXEMPT

POR ANALISIS DE 52 MUESTRAS DE MIEL
PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO
APPLICA ORDEN DE IMPORTACION 53/2010.

SANTIAGO,

20 Mayo 2010

8084

Nº 8084 /
VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO :

1. Que la División de Protección Pecuaría requiere realizar
2. Que el proveedor extranjero Aplica de Alemania, fue seleccionado para realizar los análisis confirmatorios de miel, ya que se especializa en el análisis de sustancias de esta matriz y cuenta con acreditación ISO 17.025 y con reconocimiento internacional en el análisis de miel.
3. Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, según la hoja de envío Nº 998 de fecha 08 de noviembre de 2010 del Jefe División de Protección Pecuaría, se procede a recurrir al proveedor extranjero Aplica, los servicios de análisis de muestras de miel, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

RESUELVO :

1. APRUEBASE el trato o contratación directa por los servicios de análisis de 52 muestras de miel, con el proveedor extranjero Aplica, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Orden de Importación	Proveedor	Moneda Extranjera	Monto Pago Moneda Extranjera	Tipo cambio cobertura	Comisión Cobranza	IVA	Cargo Total Banco Estado	ID
53/2010	Aplica	Euros	6.660,00	\$ 640	\$ 11.890	\$ 2.257	\$ 4.295.737	314.945

NOTESE Y COMUNIQUESE.

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

División Jurídica
Deplo. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos

375583